



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de septiembre de 2023.

VISTO:

El EXPE: 8313/2023, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Física del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Física II de la Carrera Ingeniería Electromecánica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Ciencias Básicas tomó la intervención que le compete.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Física del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Física II de la carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Física II y Física I.

Área en la que se dicta: Física.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería Electromecánica.

Cuatrimestre: Primero y Segundo.

Crédito Horario: Diez (10) horas semanales.

Docentes Responsables de la Formación: Mgtr. Sergio Luis Ribotta.

Plan de actividades:

Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.

Estudio y aplicación de laboratorios mediante la utilización de equipamiento educativo de PASCO – Science workshop.

Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

Análisis bibliográfico



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Cronograma detallado:

- Actividad frente a alumnos: Cinco (5) horas semanales.
- Tiempo dedicado a la participación en investigación: Cinco (5) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 3 y 9 de octubre de 2023, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Titulares:

Mgtr. Sergio Luis Ribotta (DNI N° 16133201).

Esp. Marcela Inés Pesetti (DNI N° 21383277).

Ing. Rafael Rodrigo (DNI N° 23999249).

Suplentes:

Ing. Ricardo Rubén Monasterolo (DNI N° 14577422).

Ing. Nestor Galdeano (DNI N° 26915476).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017)

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos (2) días.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas